

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Lince, 07 de Julio de 2023

OFICIO N° 000228-2023-CG/OC2156

Señor(a):

Roberto Perea del Aguila
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de Lince
Av. Juan Pardo De Zela N° 480
Lima/Lima/Lince

Asunto : Publicación de recomendaciones de los Informe de Control Posterior orientadas a la Mejorar la Gestión de la Entidad - I Semestre 2023 en el Portal Web de la Entidad.

Referencia : Numeral 7.3.1 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020.

Es grato dirigirme a usted en cumplimiento a la directiva de la referencia, para alcanzarle el reporte de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivada de los informes de servicio de control posterior, correspondiente al primer semestre del año 2023.

Asimismo, cabe expresar que el funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la entidad o portal web institucional, publica el Apéndice N° 2, en el plazo máximo de **tres (3) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de recibido la presente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Milagros Serafina Carrion Navarro
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Lince
Contraloría General de la República

(MCN)

Nro. Emisión: 00427 (2156 - 2023) Elab:(U18253 - 2156)



Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Municipalidad Distrital de Lince
Periodo de seguimiento:	Primer Semestre - 2023

N° DE INFORME DE SER. DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
020-2022-3-0567	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	1	<p>Que el Titular de la Municipalidad: Implementar los controles para el registro de las notas de contabilidad por aquellos errores contables que representen importes mayores al umbral del 1% del patrimonio de la Municipalidad. Las verificaciones y conciliaciones de los registros contra las fuentes respectivas deben realizarse periódicamente determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.</p>	<u>IMPLEMENTADA</u>
		2	<p>La Administración Municipal: Deberá tomar acción mediante actividades conjuntas entre contabilidad, patrimonio u otra área que corresponda. esclarecer el saldo de la cuenta 1503 Vehículos, maquinarias y otros, mediante un plan de acción para ubicar e identificar los bienes faltantes, se debe establecer plazos y responsabilidades, con la finalidad de superar en el periodo 2022 dicha deficiencia significativa.</p>	<u>EN PROCESO</u>
18186-2022-CG/DEN-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	<u>EN PROCESO</u>



Firmado digitalmente por
PEÑALOZA MATIAS Ana Maria
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 10:53:53 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRION NAVARRO Milagros
Serafina FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 11:23:58 -05:00

002-2023-2-2156	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	<p>Al Titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.</p>	<u>EN PROCESO</u>
11343-2023-CG/DEN-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	<p>Al Titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.</p>	<u>PENDIENTE</u>



Firmado digitalmente por
PEÑALOZA MATIAS Ana Maria
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 10:53:53 -05:00



Firmado digitalmente por
CARRION NAVARRO Milagros
Serafina FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 11:23:58 -05:00

Zimbra:

mesadepartsvirtual@munilince.gob.pe

REMISIÓN DEL OFICIO N° 000228-2023-OC2156

De : OCI MDL
<ocimdl2156@gmail.com>

vie., 07 de jul. de 2023 14:20

 **FLAVIO** 

 2 ficheros adjuntos

Asunto : REMISIÓN DEL
OFICIO N° 000228-
2023-OC2156

Para : Mesa de partes Virtual
<mesadepartsvirtual@munilince.gob.pe>

Para o CC : mcarrion@munilince.gob.pe

Estimados Señores

Municipalidad Distrital de Lince

Es grato dirigirme a ustedes para remitir en adjunto el OFICIO N° 000228-2023-CG/OC2156, con un (01) folio y un (01) archivo más, con la indicándose la Publicación de Recomendaciones de los Informes de Control Posterior Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad.

En tal sentido, se agradece remitir el número de registro, a este Correo y al de la Señora Milagros Carrión..

Atte.,

OCI-MDL



OFICIO-000228-2023-OC2156.pdf

365 KB

Apéndice N° 2 - correspondiente al 28 de junio



2023[F][F].pdf

239 KB
